

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 3.168/2016

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2016, ratificó el siguiente acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2016, relativo a la ampliación y/o modificación de los Precios Públicos del Instituto Municipal de Deportes, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 9 de diciembre de 2015:

#### PRECIOS SALA DE BARRIO PARQUE FIDIANA

##### ARRENDAMIENTOS FIDIANA

##### PISTA POLIDEPORTIVA

1/3 Pista Interior Adulto	19,50 €	Arrendamiento por hora
1/3 Pista Interior Infantil	10,00 €	Arrendamiento por hora
2/3 Pista Interior Adulto	26,00 €	Arrendamiento por hora
2/3 Pista Interior Infantil	16,00 €	Arrendamiento por hora
Pista Interior Adulto	30,00 €	Arrendamiento por hora
Pista Interior Infantil	18,00 €	Arrendamiento por hora
Suplemento Luz Pista Interior	6,30 €	Suplemento por hora
Sala Usos Múltiples Nº 1	20,00 €	Arrendamiento por hora
Sala Usos Múltiples Nº 2	27,00 €	Arrendamiento por hora

##### ACTIVIDADES

Bailes de Salón	22,00 €	2 días/semana
Defensa Personal	24,00 €	2 días/semana
Gimnasia Rítmica Infantil	20,00 €	2 días/semana
Gimnasia Rítmica Junior	22,00 €	2 días/semana
Karate-Artes Marciales	20,00 €	2 días/semana

Sala Fitness	22,00 €	2 días/semana
Sala Fitness (Uso Diario)	3,50 €	
Fitness Dirigido	22,00 €	2 días/semana
Pilates	22,00 €	2 días/semana
Yoga	22,00 €	2 días/semana
Zumba Infantil	16,00 €	2 días/semana
Zumba Noches	18,00 €	2 días/semana
Zumba	20,00 €	2 días/semana
Escuela de Espalda	22,00 €	2 días/semana

#### DESCUENTOS POR ACTIVIDAD. PROMOCIÓN APERTURA AÑO 2016

2ª Actividad y siguientes: 50% cada una.

No acumulable a otros descuentos.

#### BONIFICACIONES A LOS PRECIOS

-Reducción del 15% para aquellas/os usuarias/os que presenten el "Carné Joven" en vigor.

-Reducción del 20% para aquellas/os usuarias/os que ostenten la condición de "Familia Numerosa".

-Reducción del 50% para las/los usuarias/os mayores de 65 años y aquellos pensionistas que acrediten ingresos mensuales inferiores a 2 veces el salario mínimo interprofesional.

-Reducción del 50% para aquellas/os usuarias/os que presenten una minusvalía igual o superior al 33%, que se acreditará mediante certificación emitida por el órgano competente.

Estos precios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 5 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Secretaria del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba por delegación del titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local mediante decreto nº 3380 de 14/04/2016, Fdo. Alberta Millán Larriva. VºBº. Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Antonio Rojas Hidalgo.